



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

078223 2446

078223 2581

Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

municipalidadesanignacioguasú@hotmail.com

Crecemos con el pueblo



INFORME DE EVALUACION RECTIFICATORIO - EVALUACION 29/2.025

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 10 días del mes de Setiembre del año dos mil veinte y cinco siendo las 08:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente Informe Rectificadorio de conformidad a lo establecido en las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N.º) 473.085.
- Descripción: Licitación de Menor Cuantía 23 “Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Calle Mborayhu y Padre Luis Parola”
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Método de Evaluación: Basada en precio. Art 55 inc. b
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: 522 del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.025.-

Se procederá a evaluar las ofertas presentadas. Según el Acta de Apertura Electrónica de fecha 22 de Agosto del 2.025, con hora de apertura 07:45 hs; habiéndose presentado 2 (dos) oferentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Art. 77, 78, 79, 80, 81, 82 del Decreto Reglamentario 2264/24 de la Ley 7021/22., la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 7021/03 en su Art. 59, del Decreto Reglamentario, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Criterio de Calificación	Cumple/No Cumple
• Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022 -2023 - 2024.	Cumple - Formulario Situación Financiera- Pag 39
• Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022 -2023 - 2024.	Cumple - Formulario Situación Financiera- Pag 39
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: el 20% del Monto de la Oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

Armando Arellano
Abogado
Mat. C.S.J. N° 65





MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com



Planilla ingresos / egresos – Contribuyente IRE Simple

EJERCICIO FISCAL 2021		
INGRESOS 2.022	INGRESOS 2022	EFICIENCIA
1.319.624.324	1.245.022.608	1
EJERCICIO FISCAL 2023		
INGRESOS 2.023	EGRESOS 2023	INGRESOS 2021
1.136.332.417	1.102.129.736	1
EJERCICIO FISCAL 2024		
INGRESOS 2.024	EGRESOS 2024	EFICIENCIA
1.780.022.182	1.702.275.976	1
Promedio de los ejercicios fiscales 2.021 /2.022 /2.023		
EJERCICIO 2022		1
EJERCICIO 2023		1
EJERCICIO 2024		1
PROMEDIO		1

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple – Pag 56
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A
Fotocopia del Balance General correspondientes a los Ejercicios Fiscales Cerrados 2.022 - 2.023 - 2.024 (para Contribuyente del IRE General).	N/A
Formulario 501 de 3 (tres) años 2.022 - 2.023 - 2.024 (en caso de Contribuyentes de IRE simple).	Cumple – Pag 78 al 83
IVA General de los 3(tres) años 2.022 - 2.023 - 2.024 (en caso de Contribuyentes solo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3(tres) años 2.022 - 2.023 - 2.024 (en caso de Contribuyentes de la Rentra Personal).	N/A

Capacidad de materia de personal

Criterio de Calificación	Cumple/No Cumple
Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero y/ o Arquitecto el cual deberá permanecer en la zona de Obras diariamente. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3(tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (2021-2022-2023).	Cumple – Formulario de lista de personales propuesto para la obra. Pag - 40

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple – Pag 41 al 47
---	-----------------------

Este Comité de Evaluación, realiza este informe Rectificadorio y sugiere la adjudicación del Oferente **Luis Miguel Aguilera Galeano**, por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, por monto de **106.473.896** (Guaraníes: ciento seis millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos noventa y seis) IVA incluido.

Abog. Armando Arévalos Genez
Comité Evaluador

Armando Arévalos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 65.952

Lic. Junior Osvaldo Arguello Morel
Comité Evaluador

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Comité Evaluador